



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-1168

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 17-04-2020

Fecha de emisión: 27-04-2020

Folio: 2020-1168

Certificado de ingresos: 2020-265217

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALAN MATA CAMPOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGUN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-161-022

Propietario: DETEA DESARROLLO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE CERRO DE LA MORA M1 L22 COLONIA RINCON DE LA MORA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	100.04	89.79	88.16		8,453.12
1990340	REVISION DE PLANOS	1	100.04	89.79	88.16		483.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	100.04	89.79	88.16		241.52
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	100.04	89.79	88.16		845.31
TOTALES			200.08	179.58	176.32		\$ 10,022.98

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

OBRA ING. LUIS HONBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
I.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
II.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
/- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
/I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
/II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
/III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-04-2020 13:14:28

Usuario:

Dirección: null

302d02150096d7d331975a0e7d72df96ee2862394156e13fdf021455d02a08a7ba6b4318c3c1f1c0a97a5f94508b5d